

COMUNIDAD DE TECOLTEMI LOGRA LA CANCELACIÓN DEFINITIVA DE CONCESIONES MINERAS EN IXTACAMAXTITLÁN

Por: Fundar. 11/05/2023

- Juzgado declara cumplida la sentencia de la SCJN en el caso Tecoltemi, no es necesaria la consulta.
- Las Concesiones de Almaden Minerals para desarrollar un proyecto de minería a cielo abierto en el Municipio de Ixtacamaxtitlán han sido canceladas y no es factible volver a otorgar concesiones en el territorio de Ixtacamaxtitlán.

Ixtacamaxtitlán, Puebla, 14 de abril de 2023.- El día, 12 de abril, la comunidad nahua y ejido de Tecoltemi, integrante de la Unión de Ejidos y Comunidades en Defensa de la Tierra, el Agua y la Vida Atcolhua, tuvo conocimiento del acuerdo del Juez Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla a través del cual declara cumplida la [Sentencia emitida en febrero de 2022 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.](#)

El pasado 9 de febrero **en estricto cumplimiento a la Sentencia, la [Secretaría de Economía declaró que no es factible otorgar los títulos de concesión minera Cerro Grande y Cerro Grande 2, por no ajustarse a la Ley Minera y a su Reglamento.](#)** Ante este pronunciamiento el Juzgado de ejecución “llega a la conclusión de que, en el caso, fue cumplida en sus términos la ejecutoria de amparo.”, reconociendo que, “...la autoridad responsable –Secretaría de Economía consideró que no era factible expedir los títulos solicitados; entonces, se torna innecesario que realizara el procedimiento de consulta a la comunidad indígena; de ahí que, sea innecesario transitar al tercer efecto de la ejecutoria de dieciséis de febrero de dos mil veintidós, pronunciada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

Con **este acuerdo cierra la batalla legal que Tecoltemi mantuvo durante 8 años en defensa de sus derechos y su territorio.** Desde Tecoltemi y la Unión de Ejidos y Comunidades en Defensa de la Tierra, del Agua y de la Vida de la que forma parte, así como el Consejo Tiyat Tlali y Fundar, quienes les acompañamos en su

defensa legal, celebramos la decisión del Juzgado de Distrito de declarar cumplida la sentencia para el caso. La lucha de Tecoltemi derivó en la cancelación de las concesiones mineras impugnadas como consecuencia del reconocimiento de la violación a los derechos de los pueblos indígenas, dejando antecedentes de relevancia para otros pueblos y comunidades que viven la imposición del modelo extractivo minero en sus territorios.

Sumado a la sentencia, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, en cumplimiento con obligaciones internacionales, realizaron [Evaluaciones de impacto Social y Ambiental](#), **estableciendo con ello que no es factible el otorgamiento de concesiones mineras en el territorio de Ixtacamaxtitlán por ocasionar graves impactos sociales, culturales, espirituales y en los derechos humanos. Bajo estos resolutivos de dos instancias del Estado mexicano y con la sentencia de la SCJN ya cumplida, podemos afirmar categóricamente que: Ixtacamaxtitlán es hoy un territorio libre de Minería.**

Por ello, exigimos a Minera Gorrión retirarse de forma inmediata del municipio de Ixtacamaxtitlán y abstenerse de realizar cualquier tipo de actividad dentro del territorio, y solicitamos a la Secretaría de Medio Ambiente, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a las instancias correspondientes, vigilar y sancionar cualquier actividad ilegal por parte de Minera Gorrión en el municipio de Ixtacamaxtitlán. Finalmente, llamamos a la Secretaría de Economía a respetar la decisión y los resultados de las evaluaciones de impacto social y ambiental para no volver a poner el territorio de Ixtacamaxtitlán para el otorgamiento de nuevas concesiones.

Esta decisión respeta y garantiza el derecho a la libre determinación de Tecoltemi y el resto de los pueblos y comunidades de Ixtacamaxtitlán y de toda la Sierra Norte de Puebla, quienes en múltiples ocasiones hemos manifestado un rotundo: ¡No a la minería, No a los megaproyectos de muerte en nuestros territorios! ¡Nuestra voluntad es firme, no hay nada que consultar!

¡Declaramos hoy y para siempre a nuestro territorio libre de minería!

¡La lucha es por la vida!

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Visión Metrópoli

Fecha de creación

2023/05/11